



COMERCIBARRA

RUC. 1091704338001
IBARRA-ECUADOR

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DE ECONOMIA MIXTA MERCADO MAYORISTA DE IBARRA "COMERCIBARRA" CELEBRADA EL DÍA MARTES 15 DE ABRIL DEL 2014

De conformidad con lo que establece el Art. 234 de la Ley de Compañía y el Art. 19 de los Estatutos de Constitución de la Compañía de Economía Mixta Mercado Mayorista de Ibarra "COMERCIBARRA", se realiza la Junta General Ordinaria de Accionistas, en la ciudad de Ibarra, hoy día martes 15 de Abril del año dos mil catorce, siendo las 15h00 p.m. (tres de la tarde), en la Sala de Sesiones de Gerencia del Mercado Mayorista Ibarra, ubicada en la Avenida Jaime Roldós Aguilera y Juan Hernández, por estar presente el 100% del capital social de la Compañía, para tratar el siguiente orden del día:

1. Instalación de la Junta General Ordinaria de Accionistas.
2. Conocimiento y Aprobación del Informe de Auditoría Externa del Ejercicio Económico del año 2013.
3. Conocimiento y Aprobación del Informe de Comisario sobre los Estados Financieros al 31 de Diciembre del año 2013.
4. Conocimiento y Aprobación del Informe del Administrador sobre el Ejercicio Económico del año 2013.
5. Conocimiento y Aprobación de Estados Financieros al 31 de Diciembre del año 2013.
6. Destino de las Utilidades del Ejercicio Económico del año 2013.
7. De resolver la capitalización de las utilidades del 2013, se pone en conocimiento el aumento de capital y reforma de estatutos.

1. INSTALACIÓN DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS.

Se instala la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía de Mercado Mayorista de Ibarra "COMERCIBARRA", con la asistencia de los señores: Abg. David Romo, en representación del Ilustre Municipio de Ibarra; la Asociación de Vendedores "24 de Agosto" representada por el señor Luis Guanochanga; la Asociación "16 de Diciembre" representada por el señor Wilman Taimal; la Asociación "27 de Febrero" representada por el señor Carlos Fabián Revelo; la Asociación de Vendedores de Patatas "Unión y Progreso" representada por el señor Hugo Vallejos; la Asociación "Nueva Fortaleza" representada por el señor Rafael Pérez; la Asociación "Feronorte", representada por la señora María del Carmen Sánchez; la Asociación "Nueva Colonia", representada por el señor Christian Quiquango; la Asociación "Nueva Esperanza", representada por la señora Lilia Mejía. Actúa como Presidente, el Abg. David Romo y como Secretario, el señor Gerente Sr. Wilson E. Nieto Brichetto.

Junta General Ordinaria de Accionistas
Martes, 15 de abril del 2014
Hora: 15h00 p.m.

2. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2013.

Toma la palabra el señor Ing. Fernando Valenzuela, representante de la Firma CEDEL S.A., quien manifiesta a los señores miembros de la Junta General Ordinaria de Accionistas, conforme a lo adjunto y mediante la utilización del data show:

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de la Compañía de Economía Mixta Mercado Mayorista de Ibarra COMERCIBARRA, los que incluyen el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre del 2013 y 2012, Estado de Resultado Integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio y Flujos de Efectivo, por los años que terminaron en esas fechas, y un resumen de las políticas contables y otras notas explicativas.

La Administración de COMERCIBARRA es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera. Esta responsabilidad incluye: el diseño, la implementación y el mantenimiento de controles internos adecuados para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén libres de errores significativos, ya sean debido a fraude o error; la selección y aplicación de apropiadas políticas de contabilidad; y la elaboración de estimaciones contables que son razonables en las circunstancias.

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros, basada en nuestra auditoría. Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo a las Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento. Estas normas requieren el cumplimiento de disposiciones éticas, así como la planeación y ejecución de una auditoría que tenga como objeto obtener una seguridad razonable, para determinar si los estados financieros están libres de errores significativos.

Una auditoría incluye la ejecución de procedimientos para obtener evidencia suficiente sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen de nuestro juicio, incluyendo la evaluación de los riesgos por errores materiales en los estados financieros, debido a fraude o error. Al realizar las evaluaciones de riesgo, consideramos los controles internos relevantes para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, lo que permite diseñar procedimientos de auditoría adecuados a las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también evalúa los principios de contabilidad utilizados y la razonabilidad de las estimaciones contables elaboradas por la Administración, así como evaluar la presentación de los estados financieros tomados en conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría obtenida es suficiente y apropiada para sustentar nuestra opinión.

En nuestra opinión, los referidos estados financieros mencionados en el primer párrafo presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación



COMERCIBARRA

RUC. 1091704338001
IBARRA-ECUADOR

Compañía de Economía Mixta Mercado Mayorista de Ibarra COMERCIBARRA, al 31 de diciembre del 2013 y 2012, el resultado de sus operaciones, evolución de patrimonio y flujos de efectivo por los períodos terminados en esas fechas de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera.

Cumpliendo disposiciones legales emitidas por el SRI (Resolución No. NAC-DGER 2006-0214) la opinión sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias, se emitirá por separado conjuntamente con los anexos que serán elaborados y conciliados por la Compañía.

Por disposición de la Superintendencia de Compañías, establecidas en la Resolución No.06.Q.ICI 003 del 21 de agosto del 2006 y No.ADM-08-199 del 3 de julio del 2008, se implementarán las Normas de Auditoría y Aseguramiento "NIAA" y su aplicación a partir de enero 1 de 2009.

Solventadas las inquietudes por parte de los señores miembros de la Junta General Ordinaria de Accionistas, se procede a aprobar el Informe de Auditoría Externa del Ejercicio Económico del año 2013.

Resolución No.01.15.04.14.- En forma unánime se aprueba el Informe de Auditoría Externa del Ejercicio Económico del año 2013.

3. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME DE COMISARIO SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2013.

Toma la palabra la Ing. Miriam Muñoz, Comisario de la Compañía, quien manifiesta a los señores Accionista mediante la utilización de la data show, lo siguiente:

Los montos, interrelaciones, resultados e indicadores obtenidos en base a los Estados Financieros del ejercicio 2013, confirman que la Compañía de Economía Mixta Mercado Mayorista de Ibarra, ha mejorado en los niveles de estructura financiera, situación de corto plazo, y razonables resultados operacionales. Se espera que a futuro la empresa siga mejorando a nivel administrativo y financiero.

La Compañía de Economía Mixta Mercado Mayorista de Ibarra, es una empresa bien organizada y dirigida, muy confiable con los círculos con los cuales mantiene relaciones. Cumple a cabalidad con todas sus obligaciones internas, para con terceros y para con los señores Accionistas, así como con todas las normas legales, reglamentarias y estatutarias, razones que confirman su buena imagen, prestigio y confiabilidad en el medio empresarial.

El sistema de control interno y los Informes del Comisario, abalizan la seguridad en el manejo de los recursos en efectivo y en especie de la empresa, con lo cual los Señores Accionistas y Directivos de la empresa gozan de la confianza indispensable para la marcha normal de sus actividades.

Junta General Ordinaria de Accionistas
Martes, 12 de abril del 2014
Hora: 09:00 p.m.

Es propicia esta oportunidad para expresar a la Compañía de Economía Mixta Mercado Mayorista de Ibarra, y a todo su personal directivo y administrativo, felicitaciones por los resultados alcanzados a Diciembre del 2013, lo cual vislumbra la posibilidad de aún mejorarlos en el futuro. Reciban mi deseo de superación permanente.

Además, sugiere a la Administración que se realice un proyecto o un Plan Operativo para mejorar más los ingresos.

Interviene el señor Rafael Estrada, en representación de la Asociación Nueva Fortaleza, quien agradece a la señora Comisario por el Informe el cual fue claro y conciso, sin embargo manifiesta que los ingresos deberían ser más, por cuanto se ha realizado otro mercado frente al Mayorista y comercializan en la vía pública, las autoridades se han dormido en los laureles y no han gestionado sobre la reubicación del nuevo mercado mayorista ya que contamos con la nueva vía que se está abriendo a los cañaverales.

Terminada la exposición de la señora Comisario, solventada las preguntas de los señores accionistas, inmediatamente se procede a realizar la votación por intermedio de Secretaría y en forma unánime se resuelve:

Resolución No.02.15.04.14.- Aprobar en forma unánime el Informe de Comisario sobre los Estados Financieros del año 2013 de COMERCIBARRA, bajo los siguientes parámetros:

- a) Se acoja todas las recomendaciones planteadas en el informe, para que la Administración dé cumplimiento en la aplicación de su seguimiento; así como también, las recomendaciones de años anteriores.
- b) Se realice un proyecto o un plan operativo para optimizar los ingresos de la Compañía.

4. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME DEL ADMINISTRADOR SOBRE EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2013.

Toma la palabra el señor Wilson E. Nieto Brichetto, Gerente de COMERCIBARRA, quien manifiesta que durante el año 2013 se han alcanzado objetivos que han sido en beneficio de la Compañía de Economía Mixta Mercado Mayorista de Ibarra, resaltando entre lo más importante, conforme al detalle que se adjunta:

- ✓ Mejoramiento de la infraestructura del Mercado Mayorista e implementación de activos.
- ✓ Protección de los bienes de la empresa y mejoramiento del sistema de seguridad y vigilancia permanente.
- ✓ Cumplimiento con la imagen empresarial, social, laboral y legal de COMERCIBARRA.
- ✓ Informe situación económica de la Compañía.

Sin embargo se hace énfasis a lo siguiente:

- Se construyó la garita de salida 1,
- Se elaboró 1 portón de 21.58 m2 para la garita de salida 1,



COMERCIBARRA

RUC. 1091704338001
IBARRA-ECUADOR

- Se continúa con el bacheo en las vías internas del mercado, arreglo de canales de gúa lluvia y mantenimiento de lámparas tanto del alumbrado público como de los andenes,
- Se dio mantenimiento de 15 contenedores de basura,
- Reparación de 14 cornetas e instalación de nuevo cableado para una clara difusión al interior del mercado,
- Se realizó el enlace de comunicaciones con fibra óptica desde la oficina de la Administración a la garita de ingreso 2 sector patatas.
- Además se hizo la adquisición de lo siguiente:
 - Se hizo la adquisición de 1 servidor HP PROLIANT ML350 e G8 con su respectiva licencia para el funcionamiento del sistema TINI.
 - Se adquirió 4 computadoras de escritorio HACER AM3970 con sus respectivos implementos (monitor, teclado, mouse), destinado para la oficina de la Administración.
 - Se realizó la adquisición de 1 impresora EPSON 730 para la Administración.
 - Se adquirió 1 impresora EPSON paralela TM-U220PD-603 para la garita de salida 2.
 - Se hizo la adquisición de 2 impresoras térmicas CITIZEN de recibos y etiquetas para el ingreso de las garitas 1 y 2.
 - Se adquirió 16 extintores de 10 libras, instaladas en el mercado de acuerdo el plan de contingencia por parte del Cuerpo de Bomberos.
- Se contrató Guardia Privada Vigilancia y Control, con la compañía ALPRISEG de 5 elementos, quienes trabajaron los 365 días de lunes a domingo.
- Se contrató los servicios de la compañía de seguros Aseguradora del Sur para preservar los activos de la compañía.
- Se mantuvo el monitoreo de servicios de seguridad electrónica con la compañía G4S, para protección de la Oficina de la Administración.
- Se actualizó los cálculos actuariales para la jubilación patronal y bonificación por desahucio de 22 trabajadores bajo normas NIIF 2013.
- Se realizó el aumento de capital de los años 2010 y 2011.

Terminada la exposición del señor Gerente y solventadas las preguntas de los señores accionistas, inmediatamente se procede a realizar la votación por Secretaria, y por unanimidad se resuelve:

Resolución No. 03.15.04.14.- Aprobar en forma unánime el Informe de Administrador correspondiente al año 2013, con la sugerencia de capitalizar las utilidades del Ejercicio Económico del año 2013.

Junta General Ordinaria de Accionistas
Ibarrá, 10 de abril del 2014
Hora: 09:00 p.m.



5. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2013.

Toma la palabra la Contadora, Lcda. Socorro Hernández, quien manifiesta que los Estados Financieros del ejercicio económico del año 2013, están en concordancia con el Informe de Comisario, Auditor Externo y Gerencia, que se dio a conocer ante la Junta General Ordinaria de Accionistas, sin embargo procede a leer conforme a lo adjunto, mediante el uso del data show, haciendo hincapié en lo siguiente:

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con la Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Se presentan los siguientes estados financieros comparativos al 31 de diciembre del 2013 y al 31 de diciembre del 2012:

- ✓ Estado de Situación Financiera
- ✓ Estado de Resultados Integral
- ✓ Estado de Evolución de Patrimonio
- ✓ Estado de Flujo de Efectivo
- ✓ Notas a los Estados Financieros

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF. Estos estados financieros reflejan la situación financiera, los resultados de las operaciones, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo al 31.12.2013 y al 31.12.2012.

La presentación de los estados financieros de conformidad con NIIF requiere que la administración de COMERCIBARRA realice ciertas estimaciones con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros.

En opinión de la administración de COMERCIBARRA, estas estimaciones estuvieron basadas en la mejor utilización de la información disponible al momento, las cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

Se resumen las principales políticas contables adoptadas por COMERCIBARRA en la preparación de sus estados financieros tal como lo requiere la NIIF1, estas políticas han sido definidas en función de las NIIF vigentes al 31.12.2013, aplicadas de manera uniforme a todos los periodos que se presenta.

Los periodos contables de los estados financieros que se adjuntan corresponden a los años 2013 y 2012.

El efectivo y equivalente al efectivo reconocido en los estados financieros comprende los saldos bancarios y el efectivo correspondiente a todos los valores recaudados e ingresados a Tesorería en forma diaria y depositados en un plazo de 48 horas, los mismos que son verificados por contabilidad. Su principal característica es su gran liquidez y se registran al costo histórico.

La empresa mantiene cuentas por cobrar por concepto de alcuotas de mantenimiento a los propietarios de bodegas, arrendatarios de las mismas y de puestos ocasionales, los cuales son valoradas al valor de la factura, registrando el



COMERCIBARRA

RUC. 1091704338001
IBARRA-ECUADOR

correspondiente ajuste en caso de existir evidencia objetiva de riesgo de pago por parte del cliente (deterioro).

La compañía evalúa a cada fecha del estado de situación financiera si las cuentas por cobrar de clientes presentan indicios de deterioro, por medio de un análisis por parte de contabilidad y tesorería.

El costo de las propiedades, planta y equipo comprende su precio de adquisición más todos los costos relacionados con el activo puesto en funcionamiento.

Después del reconocimiento inicial, las categorías de propiedades, planta y equipo, son registradas al costo y valor revaluado menos la depreciación acumulada. Los gastos de mantenimiento se cargan a resultados en el período que se producen.

El costo o valor revaluado de propiedad, planta y equipo se desprecia de acuerdo con el método de línea recta, la vida útil estimada y el método de depreciación son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el valor estimado registrado sobre una base prospectiva.

Las obras de arte pintura se registran al costo de adquisición y a la fecha se encuentran en buen estado de conservación.

El gasto por concepto de impuesto a la renta corresponde a la sumatoria del impuesto a la renta por pagar corriente y el impuesto diferido.

Los impuestos corrientes. El pasivo de la Compañía por concepto de impuesto corriente, se calcula al final de cada período utilizando la tasa fiscal aprobada sobre la base imponible del período, una vez efectuado los agregados y deducciones que tributariamente son admisibles, menos los créditos tributarios.

Los activos y pasivos tributarios para el ejercicio actual y ejercicios anteriores son medidos al monto que se espera recuperar o pagar a la autoridad tributaria correspondiente en cada ejercicio de acuerdo a la tasa impositiva vigente.

El valor de impuestos diferidos se reconoce en base a las diferencias temporarias entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y las bases fiscales estipuladas para determinar la utilidad gravable. Los activos y pasivos por pasivos diferidos se medirán utilizando la tasa fiscal promedio del 22% para el año 2013.

Esta vigente para la Compañía la exención del pago del impuesto a la renta en la parte correspondiente al porcentaje de participación accionaria del sector público de acuerdo a lo dispuesto por la codificación del código tributario que se transcribe:

* En el suplemento del Registro Oficial No. 38 del 14 de junio del 2005, en la codificación del código tributario, capítulo V de las exenciones, en el artículo 35 numeral 2 y 3 dice "dentro de los límites que establezca la ley y sin perjuicio de los que se disponga en leyes orgánicas o especiales, en general están exentos exclusivamente del pago de impuesto, pero no de tasas ni de contribuciones especiales.

Junta General Ordinaria de Accionistas
Mesas. 01 de abril del 2014
Hora: 09:00 p.m.

COMERCIBARRA

Las instituciones del estado, las municipalidades u otras entidades del gobierno seccional o local, constituidos con independencia administrativa y económica como entidades de derecho público y privado, para la prestación de servicios públicos.

Las empresas de economía mixta en la parte que represente aportación del sector público.

La compañía recauda el IVA que cobra por algunos servicios que presta, realiza las retenciones en la fuente del impuesto a la renta y retenciones en la fuente del IVA por las compras realizadas y posteriormente se declaran y pagan mensualmente durante el año 2013 y 2013 estos impuestos y retenciones al servicio de rentas internas.

Las cuentas por pagar a proveedores locales se registran a su valor nominal, dichas partidas no se encuentran afectadas por intereses.

El costo de los beneficios definidos por jubilación patronal e indemnización por desahucio se determina utilizando el Método actuarial de costo de crédito unitario proyectado establecido al final de cada período con valoraciones actuariales realizado por actuarios calificados por la Superintendencia de Compañías. La obligación se registra como un pasivo y como un gasto en el Estado de Resultados.

COMERCIBARRA brinda el servicio de administración de las instalaciones del mercado mayorista de Ibarra para facilitar un sistema de comercialización ordenado de productos agrícolas y otros.

Los ingresos se imputan a la cuenta de resultados del periodo contable en el cual se presta el servicio en función del criterio del devengo es decir en la medida que los servicios han sido prestados y sea probable que los beneficios económicos fluyan y puedan ser confiablemente medidos, con independencia del momento en que se produzca el efectivo. Los ingresos son medidos al valor razonable del pago recibido y son los siguientes:

- Cobro por ingreso y parqueadero a los dueños de los vehículos que ingresan a la empresa, los cuales gravan impuesto al valor agregado IVA tarifa 12.
- Cobro por alicuotas por concepto de mantenimiento de las instalaciones, los cuales gravan impuesto al valor agregado IVA tarifa 0.
- Cobro de valores por concepto de puestos ocasionales en los días de feria a vendedores ambulantes.
- Ingresos por multas cobradas por atrasos en el pago de alicuotas
- Ingresos por contribuciones generales y especies valoradas.

La empresa realiza la facturación mensual de sus ingresos de las categorías de servicios a, b, c, con tarifas fijas aprobadas anualmente en el presupuesto por el Directorio, los cuales tienen un plazo de vencimiento de 30 días. La facturación de las categorías de servicios d y e cuando se presta el servicio.

Los costos y gastos que incurre la empresa, se registran en base al costo histórico y se reconocen a medida que se incurren, de manera independiente en la fecha que se realiza el pago y se registran en el ejercicio corriente.

El estado de flujo de efectivo considera los movimientos de caja realizados durante cada ejercicio económico determinados mediante el método directo, para lo cual se consideran:



COMERCIBARRA

RUC. 1091704338001
IBARRA-ECUADOR

- Como flujos de efectivo las entradas y salidas de efectivo y de bancos
- Como actividades de operación, las que constituyen la fuente principal de ingresos ordinarios.
- Como actividades de inversión, las adquisiciones de los bienes de propiedades planta y equipo.

La compañía anualmente contrata pólizas de seguros con cobertura de equipo electrónico- robo y / o asalto-incendio-fidelidad privada-dinero y valores.

En los estados financieros como norma general no se compensan activos y pasivos ni tampoco ingresos y gastos, excepto aquellos casos de compensación requeridos o permitidos por alguna norma y además esta presentación refleja la esencia de la transacción económica.

COMERCIBARRA tiene definido como política de carácter medio ambiental:

- La ubicación de varios contenedores en las instalaciones del mercado y recolección diaria de desechos.
- Existe señalética en los andenes, baterías sanitarias y en las vías internas.

Toma la palabra el señor Rafael Pérez, Accionista en representación de la Asociación Nueva Fortaleza, quien solicita a la Contadora le explique sobre la depreciación, a lo cual acota que el costo o valor revaluado de propiedades, planta y equipo se deprecia de acuerdo con el método de línea recta, la vida útil estimada y el método de depreciación son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el valor estimado registrado sobre una base prospectiva. Para mayor comprensión se detalla las siguientes partidas de propiedades, planta y equipo, la vida útil usada en el cálculo de la depreciación de los estados financieros en la página 14 literal 2.7, que se adjunta.

Interviene el señor Wilman Taimal, Accionista en representación de la Asociación 16 de Diciembre, quien manifiesta que el Municipio de Ibarra sigue aumentando el porcentaje de acciones frente a las asociaciones accionistas, a lo cual acota el señor Gerente, Wilson Nieto, que el porcentaje inicial de acciones se mantiene tanto para el Municipio de Ibarra que es el 51% como para las Asociaciones Accionistas.

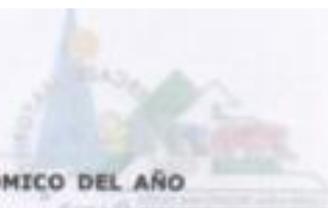
Toma la palabra el señor Wilman Taimal, quien solicita que el rubro de capacitación sea asignado a cada asociación accionista que necesite, a lo cual acota el señor Gerente que en una reunión de Directorio y bajo votación se deberá designar el porcentaje de la capacitación, la cual se realizará mediante una reforma presupuestaria.

Luego de solventadas las preguntas de los señores accionistas, se aprueba en forma unánime los estados financieros al 31 de diciembre del 2013.

Resolución No. 04.15.04.14.- Se aprueba en forma unánime los Estados Financieros de la Compañía de Economía Mixta Mercado Mayorista de Ibarra "COMERCIBARRA" correspondiente al 31 de diciembre del año 2013.

Junta General Ordinaria de Accionistas
Ibarra, 04 de abril del 2014.
Hora: 09:00 p.m.

Doble 4



6. DESTINO DE LAS UTILIDADES DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2013.

Toma la palabra el Abg. David Romo, Delegado del señor Alcalde en representación del Ilustre Municipio de Ibarra, quien solicita a los señores Accionistas se tome una decisión enfocada en el progreso de la compañía, no está por demás pensar en la sugerencia presentada por el señor Gerente de capitalizar las utilidades.

Interviene el señor Wilman Taimal, en representación de la Asociación 16 de Diciembre, quien manifiesta que nuestra aspiración ha sido siempre ver crecer a nuestra compañía no solo en ingresos sino también en el bienestar del comerciante al contar con una comercialización ordenada y que se realice al interior del mercado.

Toma la palabra el señor Hugo Vallejos, accionista en representación de la Asociación Unión y Progreso, quien manifiesta que nuestro objetivo primordial como comerciante es el desarrollo, repartir el rubro de las utilidades entre los accionistas no es conveniente, por lo que mociona que las utilidades del año 2013 se capitalicen, con la finalidad de que la Compañía continúe hacia adelante.

Interviene la señora Lilia Mejía, accionista en representación de la Asociación Nueva Esperanza, quien manifiesta que se acoge a la moción presentada de capitalizar las utilidades del año 2013.

Toma la palabra el señor Abg. David Romo, Delegado del señor Alcalde en representación del Ilustre Municipio de Ibarra, quien solicita a Secretaría se tome votación sobre la moción presentada por el señor Presidente de la Asociación Unión y Progreso, quien mociona capitalizar las utilidades del año 2013.

Se procede a tomar votación y en forma unánime se aprueba la moción de capitalizar las utilidades del año 2013.

Resolución No.05.15.04.14.- Los accionistas deciden por unanimidad capitalizar las utilidades del ejercicio económico del año 2013, que asciende a un valor de USD 1.390,74; luego de haber realizado la Reserva Legal del 10%.

7. DE RESOLVER LA CAPITALIZACIÓN DE LAS UTILIDADES DEL 2013, SE PONE EN CONOCIMIENTO EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.

Toma la palabra el señor Carlos Fabián Revelo, Accionista en representación de la Asociación 27 de Febrero, quien manifiesta que una vez autorizado por los Accionistas capitalizar las utilidades del año 2013, se debe realizar el trámite de aumento de capital y reforma de estatutos, quien lanza como moción.

Interviene el señor Luis Guanochanga, Accionista en representación de la Asociación 24 de Agosto, quien apoya la moción presentada por el señor Revelo, por cuanto el capital social cambia y por ende la reforma de estatutos en su artículo sexto.



COMERCIBARRA

RUC. 1091704338001
IBARRA-ECUADOR

Toma la palabra el señor Abg. David Romo, Delegado del señor Alcalde en representación del Ilustre Municipio de Ibarra, quien solicita a Secretaria se tome votación sobre la moción presentada por el señor Presidente de la Asociación 27 de Febrero, quien mociona se realice el aumento de capital y reforma de estatutos.

Se procede a tomar votación y en forma unánime se aprueba la moción de realizar el aumento de capital y reforma de estatutos.

Resolución No.06.15.04.14.- Como consecuencia del aumento de capital social, los accionistas deciden por unanimidad reformar el Estatuto Social en su Artículo Sexto de la Compañía de Economía Mixta Mercado Mayorista de Ibarra "COMERCIBARRA".

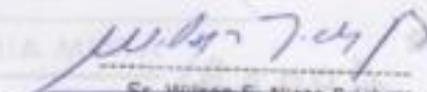
La Junta General Ordinaria de Accionistas solicita a Gerencia se gestione sobre el trámite de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía.

Con lo tratado y resuelto terminó la sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas, siendo las 16h45 p.m., concediéndose un receso de treinta minutos para la redacción de la presente acta. Reinstalada la sesión se da lectura al Acta y se la aprueba en su totalidad sin modificaciones. Termina la Junta General Ordinaria de Accionistas, siendo las 17h15, firmando para constancia los accionistas, el Presidente y el Secretario que certifica a los quince días del mes de abril del año dos mil catorce.

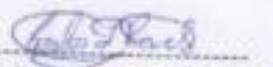
PRESIDENTE


Abg. David Romo
PRESIDENTE COMERCIBARRA
EN REPRESENTACION DEL ILUSTRE
MUNICIPIO DE IBARRA
ACCIONISTA

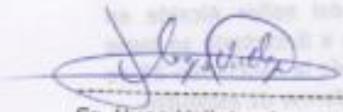
SECRETARIO


Sr. Wilson E. Nieto Bricchetto
GERENTE GENERAL


Sr. Wilman Taimal
ASOC. 16 DE DICIEMBRE
ACCIONISTA


Sr. Carlos Fabián Revelo
ASOC. 27 DE FEBRERO
ACCIONISTA

Junta General Ordinaria de Accionistas
Martes, 15 de abril del 2014
Hora: 18:00 p.m.



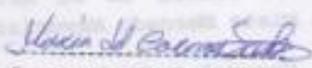
Sr. Hugo Vallejos A.
ASOC. UNION Y PROGRESO
ACCIONISTA



Sr. Luis Guanochanga
ASOC. 24 DE AGOSTO
ACCIONISTA



Sr. Rafael Pérez M.
ASOC. NUEVA FORTALEZA
ACCIONISTA



Sra. María del Carmen Sánchez
ASOC. FERRONORTE
ACCIONISTA



Sr. Christian Quiquango I.
ASOC. NUEVA COLONIA
ACCIONISTA



Sra. Lilia Mejía Pozo
ASOC. NUEVA ESPERANZA
ACCIONISTA